



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 04 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, el cual fue reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE de fecha 16 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2017-DV-PE, del 15 de febrero de 2017, se designó al señor VLADIMIRO GUZMÁN LEÓN en el cargo de confianza de Director de Asuntos Técnicos de DEVIDA con Código 01207003 Servidor Público – Directivo Superior, de libre designación y remoción;

Que, el señor VLADIMIRO GUZMÁN LEÓN ha formulado renuncia al citado cargo, por lo que es conveniente efectuar la aceptación de la misma;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la



G. MASIAS



Y. MARTÍNEZ



G. PAREDES



C. CORDOVA



A. ZAMBRANO

participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor **VLADIMIRO GUZMÁN LEÓN** al cargo de confianza de Director de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

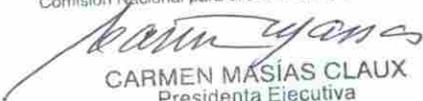
Artículo 2°.- Designar al señor **MARIO CÉSAR SÁNCHEZ DEBERNARDI** en el cargo de confianza de Director de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con Código 01207003 Servidor Público – Directivo Superior, de libre designación y remoción, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 3°.- Disponer que el señor **VLADIMIRO GUZMÁN LEÓN** efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de DEVIDA, al señor **MARIO CÉSAR SÁNCHEZ DEBERNARDI**.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

